

UNITED NATIONS  
ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL



GENERAL  
E/CN.12/AG.22/SR.1  
14 abril 1953  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Quinto período de sesiones  
Río de Janeiro, Brasil

COMITE V (Comercio intra-regional)  
ACT. RESUMIDA DE LA PRIMER. SESION  
Celebrada en Río de Janeiro el 14 de abril  
de 1953, a las 10 horas

SUMARIO:

Métodos de trabajo del Comité

PRESENTES:

|                    |                     |                              |
|--------------------|---------------------|------------------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. URBIETA FLEITAS | Paraguay                     |
| <u>Relator:</u>    | Sr. VILAS BOAS      | Brasil                       |
| <u>Miembros:</u>   | Sr. MARTINEZ        | Argentina                    |
|                    | Sr. SANTIBAÑEZ      | Bolivia                      |
|                    | Sr. OLIVEIRA CAMPOS | Brasil                       |
|                    | Sr. RADRIGAN        | Chile                        |
|                    | Sr. CORLISS         | Estados Unidos<br>de América |
|                    | Sr. CAMPAGNE        | Francia                      |
|                    | Sr. AMADOR          | México                       |
|                    | Sr. BARRETO         | Perú                         |
|                    | Sr. PASTERI         | Uruguay                      |

/También presentes

También presentes:

Representantes de organizaciones intergubernamentales:

|                |   |                 |
|----------------|---|-----------------|
| Sr. TAYLOR     | ) | Consejo Inter-  |
|                |   | americano Eco-  |
| Sr. HURTEMATTE | ) | nómico y Social |

Secretaría: Sr. IVOVICH                      Secretario del  
Comité.

MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ.

EL PRESIDENTE manifiesta que los Comités tienen autonomía para fijar los procedimientos de trabajo, y solicita la opinión de los Delegados.

A propuesta de la Delegación de Perú, se acuerda dejar este aspecto al criterio de la Presidencia.

El Sr. Iovovich (Secretario del Comité) expone brevemente el contenido del Documento a tratarse, y manifiesta que en este estudio, por razones de tiempo, se ha considerado sólo a los siete países meridionales, cuyo comercio representa el 80 por ciento de las transacciones totales efectuadas dentro de la América Latina. Los países restantes se considerarán en estudios posteriores.

Una de las conclusiones obtenidas en el estudio ha sido la comprobación de una coincidencia en el carácter deficitario en productos alimenticios y en sus balances de pagos de algunos países, cuyas exportaciones intrarregionales de materias primas, con pocas excepciones, han tendido a disminuir desde la preguerra. Se observa el hecho paradójico de que, si bien avanza el desarrollo industrial,

/simultáneamente disminuye

simultáneamente disminuye el comercio intrarregional, con la tendencia a reducirlo a los artículos alimenticios y materias primas más esenciales, particularmente en los últimos cinco años.

El capítulo II enfoca los problemas de la política comercial y analiza algunos de sus aspectos básicos. Mientras en el pasado la preocupación principal era la de defender paritariamente las exportaciones hacia los grandes centros industriales, luego se observó paralelamente una tendencia a establecer algunas preferencias entre países latinoamericanos. Ocho de las veinte repúblicas latinoamericanas se han adherido al GATT: Brasil, Cuba, Chile, Haití, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay. Como las demás repúblicas no se han adherido, se ha roto la homogeneidad de la política comercial, lo que plantea la necesidad de formular una política común.

La tercera parte del estudio se refiere a problemas de pagos, comprendiéndose los referentes a la falta de paridades entre las diversas monedas nacionales, al régimen de sobrepagos que prevalece en el comercio en cuenta, a la falta de disposiciones sobre reexportaciones, etc.

El capítulo cuarto constituye una aproximación a un estudio sobre los transportes marítimos, estudio que deberá profundizarse en el porvenir. Se destaca allí el hecho de que las mercaderías que vienen desde el Atlántico al Pacífico tienen un valor unitario del doble de las que van en sentido inverso, lo que provoca un desequilibrio en la carga cuando tienden a equilibrarse  
1 . . . . . , y las balanzas

las balanzas de pago. Por otra parte, las tarifas para mercaderías similares, iguales en dólares, resultan diferentes en cada país por la aplicación de tipos distintos de conversión.

El PRESIDENTE consulta sobre la designación de un vicepresidente, para los casos en que él no pueda concurrir.

Después de un cambio de opiniones entre los Delagados se acuerda una vicepresidencia rotativa por orden alfabético.

El Sr. BARRETO (Perú) felicita a la Secretaría Ejecutiva por la excelente calidad del trabajo presentado. Opina, sin embargo, que debiera recomendarse a la Comisión que lo extienda al resto de los países latinoamericanos.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) observa que el trabajo presentado es sólo una etapa del estudio y la Secretaría ha previsto su continuación. Sugiere que se haga primero una revisión general del documento presentado, a fin de discutir la metodología seguida y hacer recomendaciones, para su ampliación, para lo cual la Delegación Argentina hará observaciones constructivas.

El Sr. BARRETO (Perú) aclara que, si bien comprende que se trata sólo del comienzo de un estudio más general, no podría el sólo documento presentado tomarse como base para llegar a conclusiones concretas, ya que no se dispone de los estudios complementarios indispensables.

El Sr. VILLAS BOAS (Relator) sugiere se dividan las labores del Comité en dos aspectos: las recomendaciones

/a la Secretaría

a la Secretaría para la continuación de los trabajos, y la discusión de los problemas específicos contenidos en el documento presentado.

Adhirieron a esta proposición las Delegaciones de Chile, Perú y Uruguay.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) indica la conveniencia de que, en las discusiones, se separen en lo posible los aspectos propiamente comerciales de los financieros.

El Sr. PASTORI (Uruguay) estima indispensable que el Comité fije una norma de trabajo para sus deliberaciones, teniendo en cuenta las sugerencias hechas por el Relator y la Delegación de la Argentina.

El Sr. CELOS (Brasil) estima que en el programa de trabajo deben incluirse algunos temas no considerados expresamente en el documento, y adelanta las siguientes sugerencias: ampliación del trabajo sobre comercio intrarregional de la CEPAL; examen de las posibilidades de aumento de las exportaciones a Venezuela por parte de los países actualmente deficitarios en petróleo, incluyendo formas de pago y problemas de transporte; estudio de las posibilidades de mayores adquisiciones de estaño en Bolivia por países latinoamericanos y los medios de pago correspondientes; estudio más detallado de las formas de lograr acuerdos multilaterales de pagos; posibilidades de ampliación del intercambio de manufacturas; ampliación de las investigaciones sobre políticas económicas que tiendan a facilitar el intercambio; estudio del desarrollo de

/de ciertasio

de ciertas industrias con vistas a un mayor intercambio intrarregional; estudio detallado de la influencia restrictiva de los controles; estudio sobre aranceles y tarifas aduaneras.

El Sr. AMADOS (México) sugiere que, al elaborar el programa de trabajo, se tenga en cuenta la utilidad que la discusión puede reportar para los países no comprendidos en el estudio.

Después de un intercambio de opiniones entre los Delegados, se acuerda constituir un grupo de trabajo integrado por las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay, el que presenta el siguiente programa de trabajo, que es aprobado por el Comité:

- a) Consideraciones generales sobre el documento presentado por la Secretaría;
- b) Debate basado en las conclusiones sobre productos de intercambio estudiados en el informe;
- c) Cambio de ideas sobre nuevos productos que podrían ser objeto de intercambio;
- d) Estudio de las características generales del comercio intrarregional, incluyendo transportes y comercio fronterizo;
- e) Problemas de política comercial y de pagos;
- f) Propositiones concretas respecto de trabajos particulares o generales sobre comercio exterior;
- /g) Consideración

- g) consideración de las conclusiones generales respecto a los problemas planteados en el documento; y
- h) proposiciones sobre la orientación de los trabajos futuros de la Comisión.

Se acuerda que las recomendaciones y sugerencias  
señala dentro de un plazo de tres días, exceptos las  
referentes al último punto.

Se levanta la sesión a los 12.35 n.